

# Reseñas de libros y revistas

**EL SECTOR DE LA ECONOMIA SOCIAL EN EL PERU. COOPERATIVAS Y EMPRESAS AUTOGESTIONARIAS.**  
por Gerardo Cárdenas

Consta de 10 capítulos, una introducción y conclusiones finales, presentando la trayectoria cooperativa del país, desde la experiencia en los ayllus hasta el segundo gobierno de Belaunde. Gerardo Cárdenas revisa a lo largo del libro las alternativas cooperativas dadas en el país, buscando sus orígenes, ubicación y contexto de cambios políticos.

La idea cooperativista en el Perú en el presente siglo, según Cárdenas, toma cuerpo y madura con los aportes de Haya de la Torre y José Carlos Mariátegui quienes desde sus respectivas posiciones consideraron a las cooperativas necesarias para defender a los trabajadores. Junto a estos aportes, se ubica también Francisco Alvaríño Herr quien en la década del 40 fundó y promovió el Instituto Cooperativo que

buscó establecer cooperativas rurales en el sur, así como también una unión de cooperativas en 1948. Señala también el importante papel que tuvo la Iglesia en la promoción de cooperativas como las de ahorro y crédito.

En el período anterior al gobierno de Velasco, se puede seguir el proceso cooperativo en el país, a través del papel que cumplió el APRA durante el período. De ahí que vemos la influencia de la política aprista en el gobierno de Bustamante (1945-1948) y con Prado y Belaunde (1956-1968). En la década del 40 el Estado creó, por ejemplo, una institución propia para el registro de cooperativas al mismo tiempo que se seguía impulsando la creación de cooperativas de consumo en 1947, de vivienda 1961 y agrícolas en 1963.

Gerardo Cárdenas ubica este crecimiento cooperativo dentro de los cambios que de 1964 a 1983 ocurren en el Perú. Junto a las empresas tradicionales y a las empresas de corte capitalista moderno, se le incorpora un sector de tipo estatal coope-

rativo y autogestionario, lo que modifica el rostro político, social y económico del país.

El estudio se centra entre el primer gobierno de Belaunde y el segundo y considera como elementos condicionantes a la actividad cooperativa a los regímenes políticos que se dan en este período.

El primer capítulo, "Regímenes administrativos", abarca el proceso del cooperativismo en los cuatro regímenes políticos del período 1968-1983.

El primer belaudismo mostró un apreciable interés por el desarrollo cooperativo. Creó la Oficina Nacional de Fomento Cooperativo en 1964 para unificar las funciones estatales que en materia de cooperativa se venía cumpliendo. La principal actividad en la que se centró la Oficina fue la de prestar servicios y apoyo técnico, en especial a las cooperativas de ahorro y crédito. Se creó también en ese entonces el Instituto Nacional de Cooperativas (INCCOOP) con el fin de contar con un organismo de difusión, promoción y fiscalización de las cooperativas.

El gobierno de Velasco Alvarado, presumiblemente por los aportes de las tesis apuristas y de José Carlos Mariátegui, proponía el establecimiento de una "Democracia social de participación plena", es decir, un sistema basado en una economía autogestionaria, en la cual los medios de producción sean predominantemente de propiedad social. Con esta definición del velasquismo, Gerardo Cárdenas pasa a explicar los principales cambios que empezaron a realizarse en este régimen, los cuales estuvieron orientados a transformar la estructura de la empresa, implantar modalidades autogestionarias de tipo cooperativo y de propiedad social y estatizar importantes recursos del país. En relación a las cooperativas en un inicio les fue asignado un destacado papel en el proceso de transformación estructural y de reforma agraria. Pero luego, el énfasis giró hacia las empresas de propiedad social. La ley de cooperativas 15260 vigente con Belaunde continuó válida, sólo cambió el INCCOOP que se transformó con el objeto de contar con un organismo de ejecución y apoyo al proceso agrario. Así se creó la Oficina Nacional de

Desarrollo Cooperativo (ONDECOOP). Sus funciones específicas se orientaban a la promoción, asesoramiento, gestión y fiscalización de cooperativas, teniendo potestad de actuar sobre todo el conjunto cooperativo, aunque su principal gestión se circunscribió al apoyo a la reforma agraria. ONDECOOP cumplió su cometido en el ámbito agropecuario y de la reforma agraria y en cierta medida en la promoción de otros tipos de cooperativas. Su relación con las otras entidades públicas fue desmejorando, debido a su afán fiscalizador y punitivo, frente al otro grupo que trataba de impulsar una mayor autonomía sobre todo en el equipo que organizaría luego SINAMOS.

Durante la presidencia de Morales Bermúdez (1975-1980) la acción de fomento cooperativo se diluyó entre diversos ministerios (6 ministerios y una superintendencia). Al acentuarse la crisis, las cooperativas dejaron de ser objeto de especial atención del gobierno. SINAMOS sufre una creciente pérdida de funciones hasta que se le "desactivó" en 1977. El movimiento cooperativo se vio confundido por la multiplicidad institucional que atendía aspectos técnicos, de fomento, fiscalización, promoción, capacitación y organización.

En 1979 se nombró una comisión más para elaborar un proyecto de ley de cooperativas que serviría de base al Decreto Legislativo de 1981 que facultó la recreación del INCCOOP (Incoop II).

La política cooperativa del segundo gobierno de Belaunde (1980) se ubicó dentro de un contexto neo-liberal que propicia un rol competitivo de las cooperativas frente a las empresas privadas. Fomentó la descooperativización del agro propiciando un régimen individual de tenencia y recreó el INCCOOP pero sin recursos ni medios para realizar sus tareas más importantes.

El papel del Estado en estas dos décadas, concluye el autor, ha sido prioritariamente de fomento y promoción indirecta en casi todos los campos del ámbito cooperativo, con excepción del ámbito agrario donde fue determinante. "Sus resultados reflejan una baja solidez institucional de las cooperativas agrarias, aunque en ciertos casos logró captar el interés y la identificación de sus miembros. En las cooperativas

de otras actividades existe una relativa afirmación institucional aunque de baja participación de sus miembros, debido a la actividad de servicios que cumplen”.

En el Capítulo II “Las desigualdades de implantación. Morfología y geografía de las poblaciones”, Cárdenas hace un recuento de los tipos de cooperativas, número de socios, ubicación geográfica, demarcación política y distribución profesional de la población cooperativa en el país para llegar a la conclusión que la clase media ha sido la más interesada en las cooperativas. De allí que más de la mitad de la población cooperativa la constituyan empleados y trabajadores por cuenta propia (64.46%). Los campesinos, luego de una cooperativización dirigida, ante la posibilidad de optar entre la organización cooperativa y la parcelación individual, eligieron en una fuerte proporción (65%) la tenencia privada.

En el Capítulo III, “De la antigua a la nueva Ley General de las Cooperativas”, Cárdenas hace una descripción de cada una de las leyes. La ley de 1964 definió a la institución cooperativa, sus mecanismos administrativos y económicos y su régimen de protección. La ley de 1981 trata de perfeccionar a la empresa cooperativa para hacerla más competitiva.

En el Capítulo IV, “Surgimiento de una organización: de los subsectores al sector”, hace una revisión de las diferentes organizaciones que en materia de cooperativas existen en el país. Comenzando con la organización gubernamental; el INCOOP, Cárdenas detalla las funciones que le otorga la ley y sus posibilidades de acción futura para el crecimiento cooperativo. Posteriormente sigue con la confederación; CONFENACCOOP, donde explica las razones de su suspensión con Velasco y posterior reflatamiento en 1981. Se detalla, asimismo, las normas institucionales que la nueva ley de Cooperativas le otorga a cada uno. En relación a la organización en federaciones y centrales, las primeras de carácter representativo y las segundas principalmente económicas, el autor señala que la preocupación central de ambas es la de constituir un organismo cuspide para defender sus intereses.

En el Capítulo V, “Ambito de pe-

netración cooperativa: incidencia y límites”, se hace una revisión de la penetración cooperativa en el ámbito poblacional-regional, en el ámbito económico, en el ámbito social y en el ámbito cultural. La relación entre población cooperativa y población nacional, muestra, que en Lima se encuentra más del 50% de la población cooperativa en el ámbito económico; este estudio plantea que casi los 2/3 de la población de empleados estaría involucrada en cooperativas, con una menor proporción en obreros. Con lo que se concluye nuevamente que la mayoría de la población cooperativa es de clase media.

En el Capítulo VI, “Los sectores y sus campos limitantes: el sector comunal”, Gerardo Cárdenas analiza la relación existente entre las comunidades y las cooperativas. A pesar de que ambas instituciones se sustentan en principios y prácticas cooperativas su desarrollo institucional ha impedido vinculaciones y acciones integradas. No obstante aquello, se empieza a percibir hoy en día en el medio rural una multi-cooperación entre SAIS, grupos campesinos, cooperativas y Empresas de Propiedad Social. Para hacer esta relación entre comunidad y cooperativa, el autor, considera necesario hacer una explicación individual de cada una, para luego establecer sus vinculaciones (o sea comunidad-cooperativa).

En el Capítulo VII, “El sector de economía social y sus principales manifestaciones”, el autor señala, en primer lugar, los distintos enfoques que existen sobre “el concepto de economía social”, analizando para ello las bases al respecto que tienen la ideología liberal, la ideología cooperativa, la social cristiana y la social demócrata, la ideología socialista de Estado y la de autogestión. En segundo lugar se analiza al “Sector social de autogestión”, donde se reconoce su doble origen en el Perú. Por un lado surge por voluntad política del Estado, quien lo norma y define; y por otro lado surge por voluntad y lucha de los trabajadores para defender sus puestos de trabajo. En tercer lugar, Cárdenas revisa a los “sectores sociales de solidaridad” donde se consideran a las organizaciones que cumplen fines económicos y de solidaridad humana sin afanes lucrativos. En la cuarta y

última parte del capítulo el autor abarca a las "entidades socio-económicas de participación". Se distingue y explica a las comunidades laborales; a entidades socio-económicas como las organizaciones vecinales; a las entidades socio-educativas como las universidades privadas y centros de investigación, entre otras.

En el Capítulo VIII "Un campo sinérgico: el sector educativo y sus problemas", se abarca la problemática de la educación en relación al cooperativismo. Este problema es enfrentado desde dos puntos de vista principalmente, desde la acción del Estado y su trayectoria histórica (1964-1983) y desde la propia acción del movimiento cooperativo (1940-1982). Posteriormente se enfrenta el problema de la educación a través del ámbito universitario y del sector de investigación.

En el Capítulo IX, "Un campo comparativo; el sector andino y sus contrastes", se hace una revisión sobre el cooperativismo en el sector andino, poniendo énfasis en la integración cooperativa andina y su intercooperación. Llegando a apreciar, al final, la existencia de factores favorables que hacen factible una integración cooperativa regional.

En el Capítulo X, "Un campo de interferencia: el sector latinoamericano y sus configuraciones", analiza Cárdenas el papel que cumplen organizaciones como la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), la Organización de las Cooperativas de

América (OCA) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el movimiento cooperativo regional.

Entre las principales conclusiones a las que llega Gerardo Cárdenas encontramos las siguientes: el movimiento cooperativo ha tenido aportes positivos en el proceso de cambio global de la sociedad peruana; ha logrado involucrar a una parte significativa de la población; ha permitido modificar las formas tradicionales de propiedad; ha demostrado la capacidad de los trabajadores en la conducción de sus propias empresas; y ha generado interés por la educación en materia de cooperación.

Gerardo Cárdenas es uno de los pocos especialistas que ha podido integrar la formación académica en el campo mismo de la economía social con la actividad de funcionario e investigador. Años atrás tuvo responsabilidades de gobierno y hoy se desempeña en un organismo internacional, pero a lo largo de todo este tiempo ha seguido de cerca los vaivenes del movimiento cooperativo y autogestionario en América Latina, lo que se hace evidente con la lectura del libro.

*El sector de la economía social en el Perú* es el estudio más completo realizado sobre el tema. Trasluce un trabajo acucioso de investigación en un asunto en el que la información es difícil y dispersa y, al mismo tiempo, refleja un conocimiento cercano de la práctica de dichas experiencias.

Bruno Podestá